



Colegio Gabriela Mistral
Coronel
Asignatura: Historia, Geografía y Cs Sociales
Unidad: "Chile, Un país democrático"
Docente: M Cristina Rodríguez Jara



“Reforzando contenidos: Unidad 1.1”

Instrucciones:

En esta clase **REFORZAREMOS** los contenidos vistos en la Unidad 1. (Texto del estudiante)
Además. Puedes reforzar los contenidos observando los **videos explicativos de CNTV infantil: Series sobre Educación Cívica** para facilitar la comprensión.

Los aprendizajes esperados de la Unidad son:

Identifico las principales características de un sistema político considerado democrático
Reconozco la importancia de la participación activa, informada y responsable de las personas en una sociedad democrática.
Doy <u>ejemplosn</u> ejemplos de distintas formas de participación que se dan en la sociedad y en su entorno.
Extraigo la información explícita e implícita de los textos presentados en la Unidad.
Comprendo la importancia de valorar la democracia, para la convivencia y el resguardo de derechos.

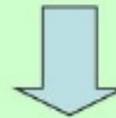
1. Chile: una república democrática (organización política)

¿Qué es una República?



- División de los poderes del Estado.
- Garantiza la fiscalización y el mutuo control de los poderes públicos.
- Los poderes del Estado ejercen distintas funciones en forma autónoma.

¿Qué es una Democracia?



- Forma de gobierno basada en la voluntad del pueblo que elige a sus autoridades.
- El orden político y jurídico se establece en la Constitución Política.
- Garantiza la participación y los derechos individuales.



Organización democrática de Chile

Chile como **república democrática** se organiza conforme a ciertos principios fundamentales (**Doc. 6**) que tienen como finalidad regular y limitar el poder político, permitir la participación ciudadana y asegurar las libertades y los derechos de las personas.

Primacía de la ley

Las autoridades, como todos los habitantes del país, deben respetar y obedecer las leyes. Sus decisiones deben ser tomadas conforme las leyes y no según su voluntad.

Doc. 6

Chile, república democrática

División de los poderes del Estado

Ninguna autoridad concentra la totalidad del poder. Existe control entre las autoridades, para evitar el mal uso del poder.

Participación ciudadana

Existen distintos modos de participación, entre ellos, elegir y ser elegidos como representantes políticos por medio del sufragio o voto ciudadano; y formar organizaciones no gubernamentales encargadas de promover derechos fundamentales..

Elección periódica de las autoridades políticas

Las autoridades son representativas de la ciudadanía. El tiempo de mandato es limitado.

Chile, una República



Poderes del Estado
Control y Fiscalización

Ejecutivo

¿Quién lo ejerce?

Presidente
Gabinete de Ministros

¿Qué función cumple?

Propone leyes

Legislativo

¿Quién lo ejerce?

Congreso Nacional
(Diputados y Senadores)

¿Qué función cumple?

Elabora las leyes

Judicial

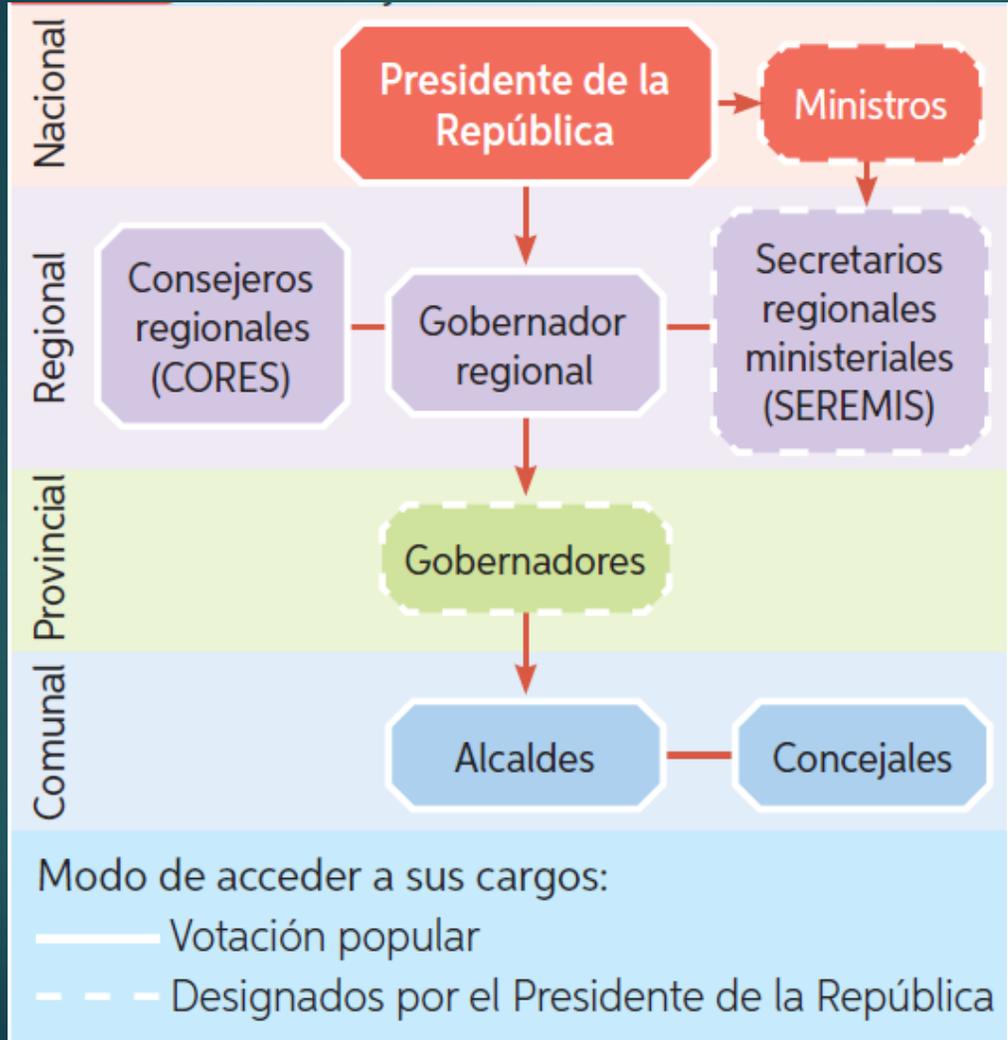
¿Quién lo ejerce?

Tribunales de Justicia

¿Qué función cumple?

Aplica las leyes

Gobierno y administración de Chile



¿QUIÉNES PUEDEN VOTAR?

La ley establece que...

Los chilenos mayores de 18 años y que no hayan sido condenados a pena aflicta, es decir, tres años y un día o más de privación de la libertad.

Los extranjeros mayores de 18 años que vivan en Chile por más de cinco años, y que no hayan sido condenados a pena aflicta.

Desde el 2017, los chilenos que viven en el extranjero podrán votar en las elecciones presidenciales y plebiscitos nacionales, una vez que se hayan inscrito en su país de residencia.

LOS ELECTORES CIEGOS PUEDEN VOTAR

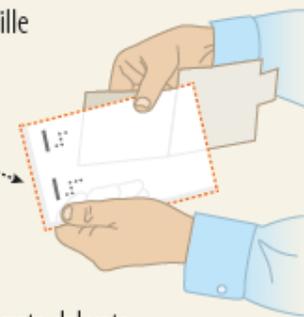
Para hacerlo, utilizan una plantilla transparente con ranuras que corresponden a cada candidato. Otra opción son las plantillas con sistema braille, que incluyen el número de cada candidato.



Personas con discapacidad física

Plantillas con sistema braille

Aquellos que no puedan entrar a la cámara secreta por usar camilla, silla de ruedas, etc., podrán ser autorizados para sufragar fuera de ella. La mesa deberá tomar las medidas necesarias para mantener el secreto del voto.



¿CÓMO ES EL VOTO EN DEMOCRACIA?

Individual

Cada persona debe emitir su voto en forma personal.

Igualitario

Cada voto tiene el mismo valor en el resultado o escrutinio.

Voluntario

Actualmente, las personas no están obligadas a votar.

Secreto

La preferencia de cada elector debe ser protegida.

Informado

El elector debe conocer todas las alternativas políticas incluidas en

Universal

Todas las personas que cumplan con los requisitos señalados tienen derecho a sufragar, sin importar su condición social.

Chile, una democracia

- **¿Quiénes eligen a las máximas autoridades políticas?**
Los ciudadanos mayores de 18 años de edad.
- **¿Qué Constitución Política nos rige?**
La Constitución Política de 1980: aprobada en un contexto no democrático, durante la dictadura militar de Augusto Pinochet.
- **¿Cómo participan los ciudadanos?**
 - En procesos electorarios a nivel nacional, regional y comunal.
 - En organizaciones sociales o políticas de la comunidad.
 - En actividades de expresión o de ayuda comunitaria.
- **¿Qué derechos se respetan?**
 - Derechos individuales como la libertad de expresión, de reunión y de asociación según las leyes establecidas.
 - Derechos Humanos: el Estado garantiza el respeto a los DD.HH.



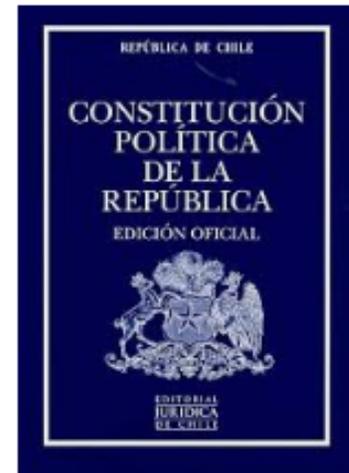
Constitución Política de la República de Chile

La **Constitución Política de la República de Chile** es la **ley fundamental del Estado de Chile**, lo que obliga a las demás leyes a subordinarse a ella, respetando y siendo coherentes con sus **principios**.

Esta ley, denominada también **Carta Fundamental**, señala la organización, la estructura y el funcionamiento del Estado, y establece **los derechos y deberes** ciudadanos.

La Constitución actual, al igual que las preexistentes a lo largo de la historia de Chile, ha establecido la **República** como el sistema de gobierno, estipulando, por ello, **la división de los poderes del Estado**.

A lo largo de la historia de Chile se han promulgado varias constituciones, las que han sido modificadas en situaciones de necesidad. La Constitución actual, promulgada en 1980 bajo una dictadura militar, ha sido objeto de varias modificaciones y desde hace algún tiempo se discute si es pertinente o no cambiarla por una nueva que se adecue a la actualidad y que, por sobre todo, sea producto de un proceso democrático donde participen los distintos actores de la sociedad.





MUA!